



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/17
18 de octubre de 2005



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Séptima Reunión
Montreal, 21 al 25 de noviembre de 2005

**ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL BANCO MUNDIAL
PARA EL AÑO 2005**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El Banco Mundial solicita del Comité Ejecutivo la aprobación de una suma de 1 638 275 \$EUA a título de enmiendas de su Programa de Trabajo para 2005, más los costos de apoyo del organismo de 6 996 \$EUA.

2. En la Tabla 1 siguiente se presentan las actividades propuestas en las Enmiendas del Programa de Trabajo del Banco Mundial:

Tabla 1: Enmiendas del Programa de Trabajo del Banco Mundial

País	Actividad/Proyecto	Suma Solicitada \$EUA	Suma Recomendada \$EUA
SECCIÓN A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL			
A1. Renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional:			
		Toneladas PAO	
Chile	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional, fase VI, segundo año	7,7	93 275
Subtotal para fortalecimiento institucional:		93 275	
FINANCIACIÓN DE LA UNIDAD CENTRAL		1 545 000	[1]
Subtotal :		1 638 275	
Costos de apoyo del organismo (7,5 por ciento):		6 996	
Total:		1 645 271	

[1] Estudiado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/19

SECCIÓN A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL

A1: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

a)	Chile (fase VI segundo año)	93 275 \$EUA
----	-----------------------------	--------------

Chile: Renovación del fortalecimiento institucional

Resumen del Proyecto y Perfil del País	
Organismo de Ejecución	Banco Mundial
Sumas anteriormente recibidas para fortalecimiento institucional (\$EUA):	
Fase I: junio 1992	213 000
Fase II: octubre 1996	113 500
Fase III: julio 1998	143 500
Fase IV: diciembre 2000	143 500
Fase V: noviembre 2002	186 550
Fase VI: abril 2005 (primer año)	93 275
Total	893 325
Suma solicitada para renovación (Fase VI, 2º año) (\$EUA):	93 275
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	93 275
Costos de apoyo del organismo (\$EUA)	6 996
Total de costos de la Fase VI, 2º año, de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	100 271
Fecha de aprobación del programa de país	junio 1992
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (de ser aplicable)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1989), (toneladas PAO)	1 055,20
Consumo último total notificado de SAO (2004) (toneladas PAO)	573,21
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC) promedio (1995-1997)	828,7
b) Anexo A Grupo II (Halones) promedio (1995-1997)	8,5
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) promedio (1998-2000)	0,6
d) Anexo B Grupo III (Metil cloroformo) promedio (1998-2000)	6,4
e) Anexo E (Metilbromuro) promedio (1995-1998)	212,5
Último consumo de sustancias controladas (2004) (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC)	230,78
b) Anexo A Grupo II (Halones)	-
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	5,05
d) Anexo B Grupo III (Metil cloroformo)	3,61
e) Anexo C Grupo I (HCFC)	70,99
f) Anexo E (Metilbromuro)	262,78
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	10 388 451
Suma desembolsada (al mes de septiembre de 2005) (\$EUA):	7 711 561
SAO por eliminar (toneladas PAO)	977,0
SAO eliminadas (al mes de septiembre de 2005) (toneladas PAO)	570,7

Antecedentes

3. La solicitud de aprobación de la renovación de la Fase VI del proyecto de fortalecimiento institucional de Chile se consideró por primera vez en la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo. La

Fase VI se aprobó en la 45ª Reunión por un año solamente, sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo de incumplimiento del Protocolo de Montreal.

4. Chile había notificado datos anuales para las sustancias controladas en el Anexo B, Grupo I (otros CFC totalmente halogenados - CFC-112), Anexo B, Grupo III (metil cloroformo), y Anexo E (metilbromuro) para el año 2003, que estaban por encima de los niveles de control del Protocolo de Montreal para estas sustancias. Como consecuencia, a través de la Decisión XVI/22 de la Decimo Sexta Reunión de las Partes, se consideró que Chile incumplía sus obligaciones en conformidad con los Artículos 2C, 2E y 2H del Protocolo de Montreal para 2003.

5. Con respecto al incumplimiento de las medidas de control de CFC-112 y de metil cloroformo, Chile explicó en su informe sobre la marcha de las actividades que la principal razón por haber excedido los niveles máximos permisibles de importación bajo el Protocolo de Montreal fue la falta de un sistema de cuotas de importación, para lo cual se podría presentar una ley nacional al Congreso durante el año 2005. Añadió que la Unidad Nacional del Ozono estaba evaluando las importaciones de CFC-112 para confirmar si fueron mal notificadas por la Aduana, o si en realidad correspondían a esta sustancia química.

6. Con respecto al incumplimiento de las medidas de control para metilbromuro, el informe indicó que el Gobierno de Chile había desarrollado una estrategia y un plan de acción para un pronto retorno al cumplimiento. El Gobierno también había solicitado apoyo al Banco Mundial en la elaboración de una propuesta de proyecto para ayudar al país a cumplir sus obligaciones.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

7. El Banco Mundial comunicó que el Gobierno de Chile ya ha aclarado al Comité de Aplicación el aspecto del incumplimiento respecto de CFC-112. Las 23,84 toneladas PAO que se habían notificado como CFC-112 para 2003 fueron realmente de tetrafluoroetano y no de tetraclorodifluoretano (CFC-112). Había existido un error de clasificación en el código HS en el momento de registrar la importación. Dado que el Comité de Aplicación ha aceptado esta explicación, Chile parecería, por consiguiente, no encontrarse en incumplimiento con respecto de esta sustancia.

8. El incumplimiento de Chile con respecto al metil cloroformo fue una situación aislada en el año 2003 con un inmediato retorno al cumplimiento en 2004. Esta situación surgió debido a que las compañías usan cantidades muy pequeñas de metil cloroformo y por lo tanto deben concentrar sus importaciones en ciertos períodos de tiempo para hacer frente a los costos de despacho de aduanas. El Gobierno está plenamente consciente de sus compromisos futuros y ha iniciado la ejecución del proyecto “Asistencia Técnica para la Eliminación de los Solventes que Agotan la Capa de Ozono en Chile”, aprobado en la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo y que será ejecutado por el PNUD.

9. El consumo de metilbromuro en Chile correspondiente a 2004 fue de 262,78 toneladas PAO por encima del valor básico de 212,5 toneladas PAO. Por consiguiente, no se ha cumplido la obligación de congelación en 2002. No obstante, el proyecto sobre metilbromuro fue presentado por el Banco Mundial a la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo según fue solicitado y resultó aprobado. En el marco del acuerdo del proyecto Chile tiene la obligación de cumplir con

una reducción del 20 por ciento (consumo máximo de 170 toneladas PAO) en 2005. El Banco Mundial informó que Chile había suspendido las importaciones de metilbromuro a partir de abril de 2005 para asegurar el cumplimiento con el consumo máximo permisible en 2005. Añadió que la consolidación del marco regulatorio presentada actualmente al Congreso aseguraría el cumplimiento de todas las medidas de control.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

10. Teniendo en cuenta la información proporcionada en los comentarios de la Secretaría anteriores, el Comité Ejecutivo podría considerar la aprobación del segundo año del proyecto de fortalecimiento institucional para Chile al nivel de financiación de 93 275 \$EUA sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo sobre incumplimiento del Protocolo de Montreal.
